



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/49/27
8 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 108 del programa

PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS

Revisiones del plan de mediano plazo para el período 1992-1997

Nota del Presidente

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea General decidió asignar el tema 108 del programa (Planificación de programas) a la Quinta Comisión, en la inteligencia de que las revisiones propuestas de cada programa del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 se someterían a la consideración de la Asamblea General en sesión plenaria, o de la Comisión Principal apropiada.

2. Hasta la fecha, la Asamblea General y tres Comisiones, la Segunda, la Cuarta y la Sexta, han comunicado al Presidente de la Quinta Comisión los resultados de las medidas adoptadas por esos órganos. Las partes sustantivas de sus cartas se reproducen infra, en los anexos I a IV del presente documento, junto con los documentos adjuntos. Las comunicaciones de otras Comisiones, una vez recibidas, se publicarán como adiciones del presente documento.

Anexo I

CARTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA QUINTA COMISIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA CUARTA COMISIÓN

En las sesiones segunda y décima, celebradas los días 5 y 26 de octubre de 1994, respectivamente, señalé a la atención de los miembros de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) las revisiones propuestas del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 en relación con los programas 8 (Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos) y 39 (Información pública), y les pedí que presentaran por escrito sus opiniones sobre algunas de las cuestiones planteadas en el informe del Secretario General en relación con los programas mencionados.

A ese respecto, quisiera informarle de que todavía no he recibido observaciones de ninguno de los miembros de la Comisión.

(Firmado) Borys M. HUDYMA

Anexo II

CARTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA QUINTA COMISIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA SEXTA COMISIÓN

Me complace acusar recibo de su carta de 26 de septiembre de 1994, en la que se solicitaban las opiniones de la Sexta Comisión sobre las revisiones propuestas de los programas pertinentes del plan de mediano plazo para el período 1992-1997.

Habiendo examinado el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la segunda parte de su 34° período de sesiones¹, la Sexta Comisión ha observado que ninguna de las revisiones propuestas de los programas del plan de mediano plazo guarda relación con los trabajos de la Sexta Comisión.

Por consiguiente, la Comisión no tiene opiniones que remitir al respecto a la Quinta Comisión.

(Firmado) George O. LAMPTEY

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/49/16).

Anexo III

CARTA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA QUINTA COMISIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

En relación con su carta de fecha 28 de septiembre de 1994 relativa a las revisiones propuestas del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, tengo el honor de informarle de que he recibido del Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas las observaciones que se adjuntan sobre el programa 6 (Eliminación del apartheid).

(Firmado) Amara ESSY

Apéndice

CARTA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUDÁFRICA

Sudáfrica se felicita de que la comunidad internacional, en cooperación con el pueblo de Sudáfrica, haya logrado los objetivos del programa 6 del programa principal 1 del plan de mediano plazo, titulado "Eliminación del apartheid".

Al lograrse los objetivos de ese programa, se ha eliminado finalmente del programa de la Asamblea General el tema titulado "Eliminación del apartheid y establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y no racial". Sudáfrica apoya plenamente la eliminación de ese programa y la reasignación de los recursos correspondientes dentro de la División de África del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría.

El pueblo de Sudáfrica confía en que la comunidad internacional no dejará de prestarle apoyo en su lucha contra el legado de injusticia y subdesarrollo que su joven democracia ha recibido del apartheid.

El pueblo de Sudáfrica manifiesta su gratitud a la comunidad internacional por la constante atención que ha prestado a la eliminación de esa rémora.

Anexo IV

CARTA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA ASAMBLEA GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA COMISIÓN

Tengo el honor de adjuntar, para que adopte las medidas apropiadas, una carta de fecha 28 de octubre de 1994 que me dirigió el Excmo. Sr. Ramtane Lamamra, Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, en nombre del Grupo de los 77 y de China y relativa al tema 108 del programa, titulado "Planificación de programas". Con ello respondo a su carta de 27 de septiembre de 1994, por la que me transmitió la carta del Presidente de la Quinta Comisión sobre ese asunto (A/C.2/49/2).

(Firmado) Sher Afgan KHAN

Apéndice

CARTA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA SEGUNDA COMISIÓN POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARGELIA

Tengo el honor de referirme al documento A/C.2/49/2, que contenía la carta de fecha 28 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente de la Segunda Comisión por el Presidente de la Quinta Comisión en relación con el tema 108 del programa (Planificación de programas). El Presidente de la Segunda Comisión ha pedido a los miembros de la Comisión que remitan por escrito sus opiniones sobre la carta del Presidente de la Quinta Comisión. A ese respecto, el Grupo de los 77 y China desean destacar lo siguiente.

En términos generales, el Grupo de los 77 y China consideran que el proceso de revisión del plan de mediano plazo, iniciado por la Secretaría de conformidad con mandatos dimanantes de órganos intergubernamentales, debería ser objeto de consultas en el marco de las Comisiones Principales pertinentes antes de que se presenten propuestas a los órganos de coordinación y presupuestarios y a la Quinta Comisión. Con ello se facilitaría el proceso de adopción de decisiones en esos órganos, pues las nuevas propuestas contarían ya con la aprobación de las Comisiones Principales.

Además, ese procedimiento impediría que en la revisión bienal del plan de mediano plazo la Secretaría pudiera introducir modificaciones bilaterales de las directrices dimanantes de decisiones intergubernamentales.

Un procedimiento que facilitaría el conocimiento del origen y de la base de las revisiones propuestas consistiría en que la Secretaría indicara en cada caso los mandatos legislativos que sustentan cada propuesta de supresión o adición. Ello resulta especialmente importante en los casos en que las revisiones propuestas derivan de mandatos de órganos de composición restringida, como grupos de trabajo. En tales casos bastaría con indicar la resolución o las resoluciones de la Asamblea General en que se fundamenta la propuesta correspondiente, o, en su defecto, las decisiones de los órganos pertinentes.

Las observaciones formuladas por el Grupo de los 77 y China se centran en las revisiones del programa 11 (Cuestiones y políticas generales, incluida la coordinación), del programa 12 (Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo), y del programa 21 (Administración y finanzas públicas), correspondientes al programa principal IV (Cooperación económica internacional para el desarrollo).

El Grupo de los 77 y China destacan que los mandatos derivados de las resoluciones 44/215, 46/210 y 48/168 de la Asamblea General, relativas a la utilización de medidas económicas como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo, deben incorporarse al subprograma 1 del programa 11, y, a ese respecto, se remiten a la nota del Secretario General relativa a la aplicación de la resolución 46/210.

En relación con el programa 12, el Grupo hace suya las recomendaciones formuladas en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la segunda parte de su 34º período de sesiones en relación con el programa y la coordinación, y espera que se tengan en cuenta en el informe que habrá de presentarse a la Asamblea General sobre esa cuestión.

El Grupo de los 77 y China opinan que las propuestas relativas a un nuevo programa (programa 21 (Administración y Finanzas Públicas)) presentada por la Secretaría podría conducir a una reorientación no aprobada por la Asamblea General, por lo que carecen de base legislativa.

Teniendo en cuenta la importancia del proceso de elaboración de un plan de mediano plazo, el principal documento normativo de la Organización, deben respetarse las normas y procedimientos que rigen su preparación por la Secretaría.
